



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 014/2026 de fecha 25 de febrero de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 014-001/2026**

**POR LA QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL DECRETO N° 5548/2026, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2026, "POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO, COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, EN REEMPLAZO DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, QUIEN RENUNCIÓ".**

**VISTA:** La Nota Interna SC N° 0083/2026, de fecha 25 de febrero de 2026, de la Secretaría del Consejo de Administración, por la que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, el Decreto N° 5548/2026, de fecha 24 de febrero de 2026, del Poder Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:** Que, a través del mencionado Decreto, se nombra a la Señora Bettina Silvana Albertini Alonso, como Miembro Titular del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social (IPS), en representación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en reemplazo del Señor Carlos Alberto Pereira Olmedo, quien renunció;

Que, la Ley N° 98/1992, "Que establece el régimen unificado de jubilaciones y pensiones y modifica las disposiciones del Decreto – Ley N° 1860/50, aprobado por la Ley N° 375/56 y las leyes complementarias N° 537, del 20 de setiembre de 1958, N° 430, del 28 de diciembre de 1973, y N° 1286, del 4 de diciembre de 1987, que estipula en su artículo 7° que el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social (IPS), está compuesto por un Presidente y cinco (5) Consejeros Titulares";

Que, el Art. 9° de la Carta Orgánica del Seguro Social del Instituto de Previsión Social, establece cuanto sigue: "*Miembros del Consejo de Administración. Artículo del Decreto - Ley N° 1.860/50, aprobado por Ley N° 375/56, modificado por el Artículo 2° de la Ley N° 98/92. Los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración serán nombrados por el Poder Ejecutivo de una terna propuesta por las Entidades o Instituciones representadas. Los representantes titulares y suplentes ejercerán sus funciones por el término de 5 (cinco) años...*";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS**  
**LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.**  
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 014/2026 de fecha 25 de febrero de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 014-001/2026**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1º) Tomar conocimiento del Decreto N° 5548/2026, de fecha 24 de febrero de 2026, "POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO, COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, EN REEMPLAZO DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, QUIEN RENUNCIÓ", de conformidad al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

2º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS**  
**LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.**  
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DECRETO N° 5548. -

**POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, EN REEMPLAZO DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, QUIEN RENUNCIÓ.**

Asunción, 24 de febrero de 2026

**VISTO:** La presentación realizada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por la cual solicita el nombramiento del representante de dicha Secretaría de Estado en el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, ante la renuncia presentada por el señor Carlos Alberto Pereira Olmedo; y

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 238, numeral 6) de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la administración pública.

Que la Ley N° 98/1992, "Que establece el régimen unificado de jubilaciones y pensiones, y modifica las disposiciones del Decreto — Ley N° 1860/50, aprobado por Ley N° 375/56 y las Leyes complementarias N° 537 del 29 de setiembre de 1958, N° 430 del 28 de diciembre de 1973, y N° 1286 del 4 de diciembre de 1987", estipula en su artículo 7°, que el Consejo de Administración está compuesto por un (1) Presidente y cinco (5) Consejeros Titulares, designados por el Poder Ejecutivo.

Que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, fue creado por Ley N° 5115/2013, delegándose en esta Secretaría de Estado la tutela de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, en materia de trabajo, empleo y seguridad social, y según el artículo 2° de la misma ley, dispone de un representante ante el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

N° 178

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
ANGELINA MARIA CASTRO  
Secretaría del Consejo de Administración



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DECRETO N° 5548 -

**POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, EN REEMPLAZO DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, QUIEN RENUNCIÓ.**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**DECRETA:**

**Art. 1°.-** Nómbrase a la señora **Bettina Silvana Albertini Alonso**, con cédula de identidad civil número 2.336.941, como Miembro del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, en representación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en reemplazo del señor Carlos Alberto Pereira Olmedo, quien renunció.

**Art. 2°.-** Danse las gracias al señor Carlos Alberto Pereira Olmedo por los servicios prestados como Miembro del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social

**Art. 3°.-** Refréndese por las Ministras de Salud Pública y Bienestar Social y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

**Art. 4°.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

N° \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]* - *[Handwritten initials]*



PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY

TETÁ  
MBURUVICHA  
GUASU RENDA

*[Handwritten signature]*  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. ANA MARIA CASTRO  
Secretaria del Consejo de Administración